

PERMISO DE EDIFICACIÓN

NUMERO PERMISO		FECHA
1715663.09		09 OCT 2009
SOLICITUD N°		FECHA
2	1004	24/06/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 23.544

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4 Linderos		4252	9218-16
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
16	C	Las Vicuñas	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6 6438	3198	2002	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		María Lillo Castillo	8.944.773-9
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		130,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11 16,19 m².		75,81 m².	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACIÓN N°
D.F.L-2/59		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	16,19 m².	1	Vivienda	C-5	\$ 52.537.- \$ 850.574.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	16,19 m².				\$ 850.574.-

Descripción Permiso:

Se autoriza Permiso de Obra Menor correspondiente a ampliación de 16,19 m², en vivienda según siguiente detalle:

Primer Piso (16,19 m²): Sala múltiple.

La vivienda cuenta con Permiso de Construcción N° 11.794 de 27/07/01 y Recepción Final N° 8002 del 03/10/02, por 50,34 m² y Certificado de Regularización Ley 20.251, por 9,28 m².

Finalmente la vivienda queda con una superficie total de 75,81 m², compuesto por:

Primer Piso: Un estar-comedor, un dormitorio, una cocina, una escalera y una sala múltiple.

Segundo Piso: Dos dormitorios y un baño.

NOTAS: - Vivienda se acoge a **DFL-2 de 1959**.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2994334 del 05/10/09, por la suma de \$ 12.759.- al contado.

Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sres. Patricio Tapia M. - Ricardo Godoy O.

Constructor: A licitar.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	130,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	59,62 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	16,19 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	75,81 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 850.574.-
29	DERECHOS	1,5%
35	DERECHOS A PAGO	\$ 12.759.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/MHF/bml.
Kardex = 23.544

